(COMUNICADO DEL SECRETARIO GENERAL DE LA SOCIEDAD DE LAS NACIONES)

ACUERDO No. 3111, Aprobado el 19 de Diciembre de 1932

Publicado en La Gaceta No. 26 del 02 de Febrero de 1933

EL SECRETARIO GENERAL DE LA SOCIEDAD DE LAS NACIONES

Certifica por la presente que a solicitud del Ministro de Relaciones Exteriores de Nicaragua ha sido inscrita una Convención concerniente a la neutralidad marítima adoptada por la VI Conferencia Internacional Pan Americana y firmada en La Habana el 20 de febrero de 1928, conforme a los términos del artículo 18 del Pacto de la Sociedad de las Naciones con fecha de 19 de diciembre de 1932, bajo el No. 3111 en el Registro Oficial de los Tratados de la Secretaría.

Emitido en Ginebra, el 19 de diciembre de 1932. El Secretario General, (f) **ERIC DRUMMOND**. Al Gobierno de la República de Nicaragua.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/7086